

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7785 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 1462/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Vega Valencia Norte, S.L., con C.I.F. B-97562045, y domicilio en Vinalesa (Valencia), c/ Iglesia, núm. 5, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña Diana Cervell Rodríguez, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Avda. Peris y Valero, núm. 83-1.º y dirección electrónica diana@cervellasociados.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 30 de enero de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140008303-1